CALENDARIO PROCESOS DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS: CURSO 2026/2027

ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER OFICIAL

1. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

CALENDARIO

1º FASE

- Los estudiantes podrán presentar su solicitud en el plazo de 5 días desde la fecha de su matrícula.
- La fecha límite de resolución por el Centro será el 30 de septiembre de 2026.

2º FASE

- Los estudiantes podrán presentar su solicitud entre el 8 y el 13 de enero de 2027 únicamente para asignaturas impartidas en el 2º cuatrimestre o prácticas externas.
- La fecha límite de resolución por el Centro será el 29 de enero de 2027.

2. FORMACIÒN ACADÉMICA, EXPERIENCIA LABORAL Y ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS QUE PODRÁN SER OBJETO DE RECONOCIMIENTO DURANTE TODO EL CURSO ACADÉMICO

La formación académica y las actividades universitarias que se indican a continuación podrán ser objeto de reconocimiento en cualquier momento del curso académico:

- Actividades académicas que, con carácter docente, organice la Universidad.
- Actividades universitarias de mentoría, aprendizaje-servicio, ciencia ciudadana, culturales, deportivas, de representación estudiantil, asociacionismo universitario, solidarias, de cooperación y de creación de nuevas iniciativas sociales y empresariales.
- Estudios propios impartidos por la UC.
- La experiencia laboral o profesional acreditada.